



Distrito Judicial de Casanare
Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Yopal

Yopal, 27 de mayo de 2024

Oficio No. 2024313-K

URGENTE - DECRETO PRUEBAS

Señores

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE YOPAL

j02admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto: Solicitud información piezas procesales

Radicado	850013333002-202000210-00 (citar al contestar)
Clase de proceso	Reparación Directa
Demandante	Rogelio Sogamoso Martha y Otros
Demandada	· Municipio de San Luis de Palenque · Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. · INDEQ S.A.S. · Synergia construcciones e ingeniería SAS · La previsora S.A. Compañía de seguros · Seguros confianza S.A.

En cumplimiento a las determinaciones adoptadas por este Despacho en audiencia inicial realizada el 20 de mayo de 2024 y en atención a que el proceso de la referencia fue redistribuido por ustedes el pasado 24 de marzo de 2023, en virtud de los Acuerdos PCSJA22-12026 del 15 de diciembre de 2022 y CSJBOYA23-33 del 17 de 2023, de forma respetuosa me permito officiarle a fin de que:

- **INFORME** si con la demanda fueron presentadas como pruebas fotografías a las que se hace alusión en los numerales 11 y 12 del acápite de pruebas del respectivo escrito introductorio.

Lo anterior, puesto que, una vez revisados los soportes existentes en Samai y en el expediente digital OneDrive, no se halló tal material probatorio; reiterando en audiencia el apoderado del extremo actor haber sido radicado en oportunidad.

Para los fines de respuesta, la misma deberá allegarse en formato PDF, a través de la ventanilla virtual de la plataforma Samai <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/> o través del correo electrónico j04admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Anexos:

1. Acta de audiencia inicial de fecha 20 de mayo de 2024 (20 folios) – [Clic para ver](#).
2. Copia de la demanda – **relación de pruebas documentales ausentes en folio 13** – [Clic para ver](#).

Cordialmente,

JORGE ALEXANDER WALTEROS CARVAJAL
Secretario

Firmado Por:

Jorge Alexander Walteros Carvajal

Secretario Circuito

Juzgado Administrativo

004

Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **090ee9638de1e3404446549a92f59f2a45b9b221df7088d9755b60c743cb63f8**

Documento generado en 27/05/2024 11:37:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Transversal 18 No. 7-05 Piso 3 Oficina 302 Edificio Solé Yopal –Casanare
j04admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co